

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 20 de diciembre de 2010

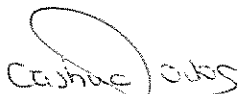
Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 14 de diciembre de 2010, el endeudamiento de ENAR 8 SICAV superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 15/12/10.

Atentamente,



INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.